

À l'attention des membres de la FIFA

vía correo electrónico

Circular n.º 1594

Zúrich, 17 de agosto de 2017
ZBO/mbu-mib

Las listas FIFA de árbitros internacionales 2018

Señoras y señores:

Como sabrán, ha llegado el momento de seleccionar a los colegiados candidatos a integrar las próximas listas internacionales de árbitros de la FIFA. El Departamento de Arbitraje de la FIFA trabajará estrechamente con ustedes para garantizar que este proceso se desarrolle sin contratiempos y con la mayor eficiencia para todas las partes implicadas.

Esperamos recibir los datos de sus candidatos en las categorías internacionales de árbitro, árbitro asistente, árbitro de fútbol sala y árbitro de fútbol playa a través del enlace que encontrarán en el texto del correo electrónico al cual se adjunta esta circular.

El **plazo** para presentar las candidaturas de los árbitros internacionales para el próximo año vence el:

1 de octubre de 2017

El proceso de inscripción en línea está muy más fácil y rápido:

- procedimiento administrativo simplificado
- fácil acceso a las listas de árbitros en vigor
- acceso seguro por internet desde cualquier parte del mundo
- fácil carga y descarga de fotografías para las fotos de los carnets

Estamos convencidos de que este nuevo procedimiento moderno y ecológico —que sustituye al envío de documentos en papel a la FIFA— resultará muy satisfactorio para las asociaciones miembros. Solo en circunstancias excepcionales se admitirá el envío postal de los impresos de candidatura.

Les adjuntamos el reglamento sobre la inscripción en las listas de árbitros, árbitros asistentes, árbitros de fútbol sala y árbitros de fútbol playa internacionales de la FIFA para que puedan consultarlo. También nos gustaría que preste atención a los siguientes puntos:

1. Los candidatos deberán tener como mínimo 25 años cumplidos (23 años para los árbitros asistentes) el 1° de enero del año para el que son candidatos. El año de nacimiento de los árbitros no podrá ser posterior a **31.12.1992**, y a **31.12.1994** para los asistentes a fin de garantizar un mínimo nivel de experiencia. La FIFA se reserva el derecho de exigir, en ciertos casos, a los árbitros mayores de 45 años (nacido en **1973** o antes) que se sometan a otras evaluaciones técnicas y a reconocimientos médicos y pruebas de condición física.
2. Se establecerá una clasificación de candidatos sobre la base de las puntuaciones obtenidas por dirigir partidos internacionales durante los doce meses previos a su candidatura como árbitros internacionales. Les solicitamos no clasificar a los candidatos por orden alfabético.
3. Como requisito mínimo, todos los árbitros candidatos deben pasar una **prueba física** aprobada por la FIFA y un **examen médico** después del **2 de junio de 2017**.

La Comisión de Árbitros de la FIFA analizará atentamente todas las candidaturas presentadas por cada federación miembro antes de decidir quiénes pasarán a integrar las próximas listas internacionales.

Si tienen alguna pregunta o precisan ayuda con cualquier cuestión, pónganse en contacto con Mike Bössler del Departamento de Arbitraje de la FIFA a través del correo electrónico refereeing@fifa.org o del teléfono +41 43 222 7654.

Les agradecemos el apoyo que brindan a arbitraje en todos los niveles y nos complace colaborar con ustedes en todo lo que este en nuestra mano.

Atentamente,

FIFA



Zvonimir Boban
Secretario general adjunto (Fútbol)

Adj. Reglamento sobre la inscripción en las listas de árbitros, árbitros asistentes, árbitros de futsal y árbitros de fútbol playa internacionales de la FIFA.
Prueba de condición física de la FIFA
Las listas FIFA de árbitros internacionales 2017

cc: Consejo de la FIFA
Comisión de Árbitros de FIFA
Oficiales de Desarrollo de Arbitraje